

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL DÍA 07 DE ENERO DE 2011**

La Sesión Ordinaria de la Comisión dio inicio a las 14:09hrs. del día 07 de enero de 2011, presidida por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, quien agradeció a las Regidoras presentes su puntual asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Declaración del quórum legal y declaración de apertura de la sesión;

En razón de que se encontraban 4 de 5 de las regidoras integrantes de la comisión se declaró quórum legal para sesionar en educación y en participación ciudadana se declaró abierta la presente sesión ordinaria.

LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia;
2. Verificación del Quórum legal
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes
El dictamen del turno 458/10 con la comisión de educación, Innovación, ciencia y tecnología.
El dictamen con el turno 381/10.
El dictamen del turno 459/10 con la comisión de participación ciudadana
El dictamen del turno 469/10
El turno 485/10
El turno 511/10;
6. Asuntos varios:
7. Clausura de la sesión;

Se puso a votación la orden del día misma que fue aprobada por unanimidad.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior

Una vez leída, no hubo comentarios ni modificaciones, por lo que fue aprobada por unanimidad.

Salvados los anteriores puntos del orden del día; se paso a la

Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del turno 458/10

Este Dictamen, en conjunto con educación, innovación ciencia y tecnología se refiere a la iniciativa de acuerdo para solicitar que los maestros de educación básica no les bajen calificación a los alumnos por no participar en la elaboración de altares de muertos.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Que se trata de que en el mes de noviembre pasado se acercaron a una servidora un grupo de alumnos de religión no católica preocupados por que sus maestros les dijeron que les bajarían calificación si no participaban en la elaboración de altar de muertos que tiene mucha simbología religiosa así que por ello elaboré esta iniciativa para que supieran que cuentan con el apoyo para hacer llegar esta problemática a Secretaría de Educación. Al respecto, el punto de acuerdo es en si que se instruya al Secretario General remita anexo mediante atento oficio por parte de este Ayuntamiento el contenido del presente dictamen al Secretario de Educación Ingeniero Antonio Gloria Morales para hacer de su conocimiento la problemática que plantea la iniciativa de una servidora así que pongo a su consideración el dictamen de las comisiones de Desarrollo Social, Educación, Ciencia y Tecnología para su discusión y en su caso aprobación aquí nosotros nos vimos en la tarea de especificar las escuelas Secundarias que vinieron a hablar con una servidora a la comisión y fue la de Marcelino García Barragán que esta en Pablo Valdez y Pedro Vélez y otra que es la dos mixta las dos están juntas.

Regidora Dulce Roberta García Campos: habrá manera de poner ahí la dirección.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Si, de hecho ahorita las vamos a agregar José Juan trae el dictamen ya elaborado pero le vamos a agregar la dirección de cada una de las secundarias.

Pregunto a los Regidores de la Comisión de Desarrollo Social Humano y de Participación Ciudadana y a los Regidores de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología para que si están de acuerdo en ese dictamen favor de manifestarlo levantando su mano.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Nada mas tengo una observación yo estoy totalmente de acuerdo en como se manejó lo de patrimonio intangible y todo eso pero mas que hacerle un exhorto, no sé, incluirle que solicitamos que en la clase de civismo convenzan, que se den a la tarea los maestros de convencer a los niños. Que es muy respetable las creencias de cada uno pero que son parte de los trabajos que se realizan dentro del sistema educativo nacional entonces más que decirles no les bajen puntos.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: Ido pero ahí como se puede tratar o sea tu como maestra y como parte de la Secretaría ¿qué?

Regidora Idolina Cosío Gaona: Eso lo quería plantear justo ese punto porque entre todos pensamos mejor, cuando se nos dan los cursos, talleres a cada una de las materias en civismo tratamos esto, es un pleito todo el tiempo. Entonces, en que lo que corresponde a mi zona escolar, a mi sector que era parte de nuestro trabajo además de cuidar el racismo con todo lo que nos dice la Constitución también nuestro trabajo como profesores era convencer al alumnado de que no estábamos metiéndonos en problemas religiosos si no como bien dice son tradiciones que forman parte de una cultura entonces estamos a si como que en el punto medio: No te puedo sancionar pero no te puedo obligar. Qué es lo que yo puedo hacer, mi capacidad como maestro como profesor de esta asignatura debe ser tal de que yo convenza a mi alumno de que participe sin tener problema de sus creencias religiosas.

Lo digo porque lo viví: Mi mejor alumno era de la religión de los Testigos de Jehová y tenia que ser el abanderado según su calificación. La familia se oponía pero llegamos el niño y yo le explique que significaba, o porque tenia ese lugar, o porque se había ganado ese lugar, y después el niño solo me dijo “tiene usted razón lo que es de la escuela es en la escuela y lo que es en mi familia es en mi familia” estaba con un orgullo porque es el mejor alumno y tu mismo estas coartando el que se te dé ese lugar. Logramos que lo entendiera y después él lo hacía por que era el mejor alumno de la escuela era el abanderado y se acabó el problema.

Mi familia mi religión y mis creencias son otra cosa y estamos hablando de los símbolos patrios era un poquito mas difícil todavía.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Ahí si te voy a contrariar un poquito yo conozco la religión, de los Testigos de Jehová, pero ya meterte en la fe en la religión y en la decisión de tu familia, y en tus creencias, ya es muy aparte. Digo, que lamentable es que este niño haya dicho “pues sí, no me importa. Una cosa es la escuela y otra cosa es en mi casa y mi religión”. Sí, pero también donde esta tu fe donde están tus creencias, por que la religión se basa en eso. No nada mas es en

la cuestión de los Símbolos Patrios es en cuestión de todas las festividades navidades, halloween, día de muertos etc. lo llaman festividades paganas.

Yo ahí si pienso que no debemos de meternos digo si existe una situación de las escuelas laicas y de libre creencia pero si el niño dice no quiero ser abanderado porque mi religión me lo prohíbe es muy su decisión ¿no? y pues pongan al que es menos listo que él, un segundo lugar, pero no tratar de ejercer una presión con el niño y en pocas palabras obligarlo a tomar una decisión que no es buena. Yo creo que sabes que si no perteneces si tus creencias religiosas te prohíben hacer actos cívicos, que padre, esta bien que seas el numero uno y el mas aplicado: te damos un diploma o de alguna manera se lo reconoces pero no obligándolo hacerle un hincapié o hacerle cocowash para que participe en ese tipo de actos cívicos yo si estoy digo muy a favor a de como viene la iniciativa. Yo lo sufrí mucho tiempo, yo se lo que es. Eso te lo digo con conocimiento de causa que no haya castigo o claro que no, porque en primer lugar viene en la Constitución y la Constitución se tiene que respetar.

Regidora Idolina Cosío Gaona: En esa línea te decía yo así lo resolví porque de alguna manera el lo entendió y no había castigo de por medio que pudiera darle un problema y tratando de cumplir los lineamientos que como maestros tenemos, como maestros se nos dice que debemos impartir el civismo y demás el maestro esta en esa disyuntiva entonces esta muy aplicada en la materia de civismo que son el himno nacional, los tres poderes, el significado de la bandera

Regidora Dulce Roberta García Campos: y otra cosa es que lo obliguen a participar en actos cívicos y yo creo que es muy diferente la materia y las actividades que conllevan una materia

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: Yo tengo un comentario únicamente bueno mas bien algunos se supone que el programa que maneja la secretaria de educación publica educación Jalisco por lo tanto esta visualizado para que todos vean cultura general para mi un altar de muertos y yo creo que lo vemos a nivel mundial, nuestro país es representativa en los altares de muerto a nivel internacional es cultura mexicana es cultura general en este caso lo podemos ver así también estoy de acuerdo en que cada uno debemos respetarnos las creencias o no creencias que llegamos a tener o no tener pero lo que no estoy totalmente segura si nosotros como municipio tenemos injerencia para poder hacer modificaciones en eso. Yo estoy en que no en primera y en segunda yo creo que entonces si no se a que instancia se tendría que recurrir para poder plantear únicamente el respeto hacia los alumnos y la tolerancia que se debe de manejar dentro de las religiones pero yo insisto en que las escuelas publicas son laicas y

que el programa que se maneja es totalmente en cultura general no va enfocado ni va a dañar ninguna religión o ninguna creencia ese es mi punto de vista yo no se si sea necesario o si se tenga injerencia o jurisdicción dentro de lo municipal para hacer estos apartados.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Precisamente por cuestiones de legislación el como estamos exhortando a un secretario, pero mas bien es hacerle saber que en tal o cual escuela hubo algo que no estuvo bien.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: pero especifica en esas escuelas no hacer un exhorto de que en todas se manejen o se generalice.

Regidor Gabriel González Delgadillo: Yo creo Dulce Roberta que en esa escuela se evite la discriminación de ese tipo

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: Que nada mas es un exhorto a que se cumpla la ley porque la ley lo especifica plenamente, tenemos este problema en esta secundaria y que si las secundarias que se mencionan son municipales si tenemos injerencia.

Regidor Gabriel González Delgadillo: lo que si se le debe insinuar y me parece que ya lo habían mencionado el maestro que sabe que un alumno no va a ir por principios religiosos a hacer un altar de muertos en una actividad que es de la escuela, ponle de las ocho a la una entonces decir tu no puedes venir se te respeta no se te va a bajar la calificación por eso, pero te pido por favor que esas horas tu las dediques a estudiar porque son parte de la actividad y debes cumplir con la escuela pero como no vas a estar aquí en la escuela tienes que irte a tu casa investigame algún otro tema y mañana me lo traes como para constatar que el dedico esas horas al a actividad académica.

Regidora Dulce Roberta García Campos: podrían hacer otro tipo de actividades simplemente hacían el altar y los que no haciendo las tablas simple y sencillamente no participan no llevan que el arroz con leche, que el pan de muerto.

Regidor Gabriel González Delgadillo: Pero hacen otra actividad.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Exacto y no hay ningún problema.

Se le concede el uso de la voz al Lic. Luis Octavio Uribe de la Torres, asesor de la Regidora Norma Angélica: Y si a su acuerdo le pondrían un párrafo que dijera

incentivando a los alumnos a la participación de otras actividades dentro del marco del respeto de las creencias.

Regidora Idolina Cosío Gaona: en base a los planes y programas del sistema educativo nacional.

Regidora Leticia Hernández Rangel: si se puede dar otra materia u otra manualidad.

Regidor Gabriel González Delgadillo: Incluso el día de muertos esta reconocido por la UNESCO como una tradición mexicana. Y es de carácter mundial.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Yo creo que es importante que este la cultura y esa materia para que todo mundo sepa que.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Pues es que ni si quiera es materia ó sea, no hay una materia que diga como elaborar un altar de muertos, no es una materia son cuestiones que hacen las escuelas.

Regidora Idolina Cosío Gaona: me toco impartirlo en civismo y artísticas.

Regidora Dulce Roberta García: pero artistísticas a lo mejor puede ser pero no específicamente es altares de muertos, en el programa viene no, artísticas es muy amplio ó sea en vez de hacer un altar puede hacer un cuadro pintar unas flores no se.

Regidora Idolina Cosío Gaona: No los planes y programas ya de secundaria vienen especificados por bimestres que actividades este vas a realizar ya no es una aptitud de artísticas de lo que quieras hacer ya te especifica como maestro de artísticas que tienes que realizar en primero en segundo y en tercero te especifica que actividades.

Regidora Dulce Roberta García: Entonces esta muy mal porque te estas contraponiendo lo que dice la Constitución del estado laico es una actividad completamente religiosa a una creencia católica a un altar de muertos entonces ahí ya tienen problema la Secretaria en sus programas de educación

Regidora Idolina Cosío Gaona: viene en artísticas en artes plásticas artes visuales, es universal.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Yo creo que la Secretaria de Educación lo toma como algo cultural no como algo religioso ósea lo toma porque esta identificado por la UNESCO.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Pero es que se contrapone al estado laico.

Regidor Gabriel González Delgadillo: No lo que pasa es que la UNESCO lo ha reconocido como parte de la cultura mexicana ósea no es precisamente religioso. Es alusión a un día específico que celebra la religión católica que es el día de muertos lamentablemente va junto no si va pegado por que los testigo de Jehová tampoco celebran el día de muertos.

Regidor Gabriel González Delgadillo: Es un sincretismo religioso porque esta tradición viene de una teogonía indígena.

Se le concede el uso de la voz al asesor Luis Octavio Uribe de la Torre: yo creo que esto tiene una solución práctica si bien ese problema se ha dado en esas dos escuelas.

Regidora Leticia Hernández Rangel: fíjate que nosotros le pusimos dos pero ahora me estoy acordando que también vinieron de la preparatoria dos pero no tenemos injerencia en preparatorias.

Se le concede el uso de la voz al asesor Luis Octavio Uribe de la Torre: quiere decir que en la manera práctica como si estuviera hay una solución material los maestros pueden dar esta solución practica sin necesidad que trascienda pues mas allá del conflicto le comentaba que si dejamos su acuerdo con un delegado objetivo que le pida a la secretaria que se tome en consideración que se exhorte a los alumnos en participar en las actividades pero en el marco del respeto a convicciones interpersonales para que no se de ese conflicto pues.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Cultural o no su religión se lo prohíbe sea muy cultural o de los ancestros tu religión tienen que respetarla. El sentido en el que vi el acuerdo es nada mas en transmitir la problemática al Secretario de Educación para que el tome las medidas necesarias.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: Pero si especifíqueno bien en el acuerdo especificar bien no nada mas que se de a conocer el cuerpo de la iniciativa si no que si quede bien planteado lo que dice Octavio o sea lo que estamos comentando aquí para que dentro del acuerdo se valla a comisión.

Se le concede el uso de la voz al asesor Luis Octavio Uribe de la Torre: incentivando a la participación de los alumnos en actividades de esta naturaleza pero dentro del marco del respeto.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Como lo marca los planes y programas del Sistema Educativo Nacional.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Si este otro punto que salió a nivel primaria salió un libro en el tiempo que estuvo como presidente municipal Emilio González Márquez donde decía que bueno toda la historia de cómo la iglesia católica se había formado y entonces se la estaba enseñando a los niños yo creo que ahorita ya es tiempo de comentar este punto y pues iniciemos con mandar exhortos a quien tengamos que mandar por que las creencias son unas y se contraponen.

Regidora Idolina Cosío Gaona: No, ese libro en específico no tuvo aceptación precisamente porque contravenía al estado laico y se pidió que se elaborara o se pusiera como libro de texto para tercero de primaria es la asignatura regional, otro libro que hablara de historia y geografía de Jalisco sin meterte en religión como debe de ser anteriormente el más aceptado es el de Don Tomas Zepeda Rincón muy connotado no tenía nada ni un pero que le pusieras por haberse metido con el estado laico entonces el autor puede tener sus creencias muy bien cimentadas pero sin embargo no te agrade.

Pregunto a los integrantes de las comisiones si están de acuerdo con el dictamen y las modificaciones. Entonces se los vamos a hacer llegar manifestarlo levantando su mano aprobado por unanimidad

Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del Turno 381/2010

Regidora Leticia Hernández Rangel: Este dictamen es la iniciativa de acuerdo económico para promover atento exhorto por parte de este ayuntamiento a los titulares de los tres poderes constitucionales del gobierno del estado de Jalisco con el objeto de hacer prevalecer al respeto del estado laico.

El punto de acuerdo viene con los siguientes términos se instruye al secretario general remita anexo mediante atento oficio por parte de este ayuntamiento le continúe el presente dictamen a los titulares de los tres poderes de gobierno del

estado de Jalisco para ser de su conocimiento la problemática que plantea la iniciativa de su servidora así que pongo a su consideración el dictamen a la comisión para su discusión y en su caso aprobación y la palabra es concedida para alguna de las integrantes de la comisión que desean participar en este punto.

Se le concede el uso de la voz al asesor José Juan Domínguez Rubio: En fechas anteriores, en septiembre, se llevó a cabo una exposición en el Congreso del Estado de la ruta de Turismo Religioso de la Virgen de Talpa. Se presentó una copia de la imagen de la Virgen de Talpa en el recinto Legislativo, en el patio principal del Congreso del Estado y empezó a acudir gente a orar pues a esta exposición, aun cuando tenía solamente la intención de ser un museográfico de invitación al turismo a hacer esta ruta.

Regidora Idolina Cosío Gaona: yo creo que perdón que te interrumpa debemos tomar muy en cuenta que sitios escogemos para este tipo de actividades que redundan después en problemas en ósea de que nos sintamos ofendidos cada cual en sus creencias el problema fue el haber escogido uno de los poderes o si es el palacio legislativo sacar todo lo que es como lo que es de dios a dios y lo que es del Cesar del Cesar. Precisamente hace mucho tiempo este se dejo de hacer aquí en palacio el altar de dolores por que es una tradición netamente religiosa dentro de un espacio que debe ser totalmente laicos este es el problema nada más en los edificios públicos los que tienen los poderes o los que representan los poderes, si queremos hacer algo así para eso están los alrededores no se las plazas pero no dentro

Regidora Leticia Hernández Rangel: hablando también de esto me di a la tarea de ir a las dependencias de gobierno nada mas que no les saque fotos por que yo no quería llevar el asunto mas allá realmente no tenemos un estado laico entonces en realidad has de cuenta que entras y había nacimientos este entras y veías alguna simbología religiosa y entrabas alas oficinas de cada persona y en todas había entonces realmente no tenemos un estado laico.

Regidora Dulce Roberta García Campos hay que hacer una referencia a lo que ya se hizo. Por que hubo un conflicto con la virgen de Zapopan que querían que entrara al congreso o al palacio algo así y todos dijeron que no entonces en base a ello se hizo una reforma y si se constituyo en la constitución y se hizo una modificación y en la comisión de Eduardo por que la comisión de Eduardo tiene que votar de acuerdo al reglamento del ayuntamiento y lo votaron también a favor entonces yo creo que no estaría de mas que si se va a hacer el exhorto tomando en consideración las modificaciones ya hechas que ya se tienen vigentes que son esta,

esta y esta de tal fecha y que en tal fecha se voto en el ayuntamiento de Guadalajara. Por lo tanto pedimos o se solicita sea de esta manera o se cumplan los requisitos que está marcando la misma constitución si siendo puntual para que no se haga o se vea mal el exhorto si no que se vea con el sustento necesario de los hechos y de las reformas que han venido causando en este año.

Regidora Leticia Hernandez Rangel: entonces con estas modificaciones pongo a su consideración el dictamen si me hacen el favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**

Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del turno 459/10

Regidora Leticia Hernández Rangel: Es el dictamen con la iniciativa de acuerdo para que se autorice la entrega de un reconocimiento al ingeniero José Carlos Hernández Hernández por su amplia trayectoria en el sector cooperativo esta iniciativa surgió por que dos asociaciones grandes de cooperativas se acercaron a una servidora para una forma de incentivar al sector cooperativo en el ámbito municipal de acuerdo con el reglamento se sientan las bases para la entrega de reconocimientos y premios se puede entregar un reconocimiento especial sin haber mayor problema se propuso un día en enero para el cual haya tiempo de preparar el punto de acuerdo dice: se le entrega un reconocimiento especial al ingeniero José Carlos Hernández Hernández postulador comprometido en el ámbito del cooperativismo y la economía solidaria en nuestro municipio el estado de Jalisco y nuestra nación que ha beneficiado a cientos de familias y ha generado empleos. El día 15 de enero por la tarde así que pongo a su consideración el dictamen para su discusión y en su caso aprobación.

Entonces la palabra es concedida para alguna de las personas

Pregunto a los regidores de la comisión si están de acuerdo con el dictamen por favor de manifestarlo levantando su mano.

Regidora Idolina Cosío Gaona: es bueno que fuera dentro de los eventos de febrero lo de Guadalajara por que el es de Guadalajara y ha hecho mucho por Guadalajara.

Regidora Dulce Roberta García Campos: es solo un reconocimiento por lo que ha hecho no hay sesión solemne.

Regidora Leticia nosotros se lo queríamos entregar el 28 de enero con 2 o 3 días que sea en febrero nada mas cambiamos las fechas.

Entonces aprobado por 4 de las integrantes de participación ciudadana y agradezco a mis compañeras su apoyo. **Aprobado por unanimidad**

Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del turno 469/10

Regidora Leticia Hernández Rangel: Aquí es la conformación del consejo consultivo de las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo humano, del municipio de Guadalajara. Aquí sucede que la iniciativa presentada en un inicio por la regidora gloria Judith rojas se omitió por algún error de dedo el quitar la asociación Banco Diocesano de Alimentos así que esta volando en el limbo y lo único que hace es formalizar algo que de facto ya se había dado ellos quieren el banco diocesano quiere que se quite o que se ponga.

Así que pongo a su consideración el dictamen de la comisión para su discusión y en su caso aprobación. **Aprobado por unanimidad**

Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del turno 485/10

Regidora Leticia Hernández Rangel: La iniciativa de acuerdo instruye al secretario general del ayuntamiento que remita atenta comunicación y exhorto al congreso de la unión para que en función de sus atribuciones se realicen las consideraciones que estimen para formar el tabulador del artículo 514 de la ley federal del trabajo para considerar de importancia para un trabajador del sector terciario de perder la voz los dedos o la mano.

Regidora Dulce Roberta García Campos: aquí no tenemos injerencia ahí sería cuestión de que tu hablaras con un Diputado Federal y él lanzara la iniciativa.

Regidora Leticia Hernández Rangel: en este dictamen se quito lo de exhorto y se estipulo que sea un oficio para remitir la preocupación al Congreso de la Unión entonces el dictamen va como un oficio solamente para remitir nuestra preocupación.

Regidora Dulce Roberta García Campos: hay que mandarlo a la comisión del Congreso Federal.

Regidora Leticia Hernández Rangel: ok entonces nada mas el dictamen viene a favor de que se mande un oficio al congreso de la unión.

Se retiro la iniciativa.

Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del turno 511/10

Regidora Leticia Hernández Rangel: Esta iniciativa propone que se celebre los días 25 de enero el día del taxista en Guadalajara la intención es que los esfuerzos que se han realizado a conjunto con los taxistas para lo del taxi seguro es que sean mejoras concretas y un seguimiento y reconocimiento a los taxistas. El día seria el 25 de enero y es por eso que se instruye al coordinador de comunicación social y relaciones públicas al Lic. Alberto lamas Flores a llevarse a cabo en palacio municipal con motivo del día del taxista.

Regidora Dulce Roberta García Campos: ¿que tipo de incentivo o reconocimiento? Nada más o sea que se nombre el día del taxista que bueno pero que tipo de reconocimiento para ver con que dinero contamos o que dinero le vas a invertir.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Es como lo que hicimos el año pasado solicitar en el presupuesto del año próximo algún incentivo nada mas esto no se puede solo el reconocimiento.

Regidora Leticia Hernández Rangel: entonces lo vamos a manejar como reconocimiento en el dictamen de la iniciativa y ahora si entonces para el próximo año ya pido algún presupuesto en base a la iniciativa del reconocimiento.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Ahorita que se planee bien y ya este después pedimos el incentivo para esto.

Entonces aprobado con las modificaciones pertinentes por 4 de los regidores integrantes de la comisión. **Aprobado por unanimidad**

Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dieron por terminados los trabajos siendo declarados clausurados a las 14:50hrs. del día 07 de enero del año 2011